

# GUÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPODERAMIENTO JUVENIL DESDE LA COMUNIDAD





CIP 343.915(467.1) MOR

Morcillo, Lara, autor

Guía para la promoción del empoderamiento juvenil desde la comunitat / Lara Morcillo, Anna Planas, Pere

Soler, Miquel Gómez, Héctor Núñez y Pilar Rodrigo. –

Girona : Universitat de Girona, junio 2024. – 23 pàgines ; cm  
Emmarcat dins el Projecte HEBE

I. Planas, Anna (Planas Lladó), autor II. Soler, Pere, 1966- , autor  
III. Gómez, Miquel, autor IV. Núñez, Héctor (Núñez López), autor  
V. Rodrigo, Pilar, autor VI. Projecte HEBE 1. Joves – Integració  
2. Catalunya – Política de la joventut

CIP 343.915(467.1) MOR

**Autoria:** Lara Morcillo, Anna Planas, Pere Soler, Miquel Gómez, Héctor Núñez i Pilar Rodrigo

**Diseño y maquetación:** [www.palahi.cat](http://www.palahi.cat).

**Edición:** Universidad de Girona

**Primera edición:** junio 2024

**Depósito legal:** GI 985-2024

**Como citar:** Morcillo, L., Planas, A., Soler, P., Gómez, M., Núñez, H., Rodrigo, P. (2024)

*Guía para la promoción del empoderamiento juvenil desde la comunidad.*

Girona: Universitat.

Creemos que el conocimiento se debe compartir, por eso usamos una licencia Creative Commons

**Atribución- NoComercial 4.0 Internacional.**

Esta obra se puede adaptar, transformar, compartir, copiar y redistribuir en cualquier medio y formato, siempre que se reconozca la autoría de manera apropiada, se proporcione un enlace a la licencia

**Esta guía es un producto del proyecto HEBE formado por:**

De la Universidad de Girona: Eduard Carrera, Caye Gómez, Juan González, Edgar Iglesias, Margarida Llauger, Carme Montserrat, Lara Morcillo, Myrte Monseny, Clàudia Moijé, Anna Planas, Mireia Sala, Pere Soler, Carme Trull i Narcís Turon.

De la Universidad Autónoma de Barcelona: Anna Ciraso, Laura Corbella, Lucas Martínez, Paloma Valdivia i Xavier Úcar.

De la Universitat de Barcelona: Miquel Gómez,

Núria Fabra, Asun Llena, Héctor Núñez i Carles Vila.

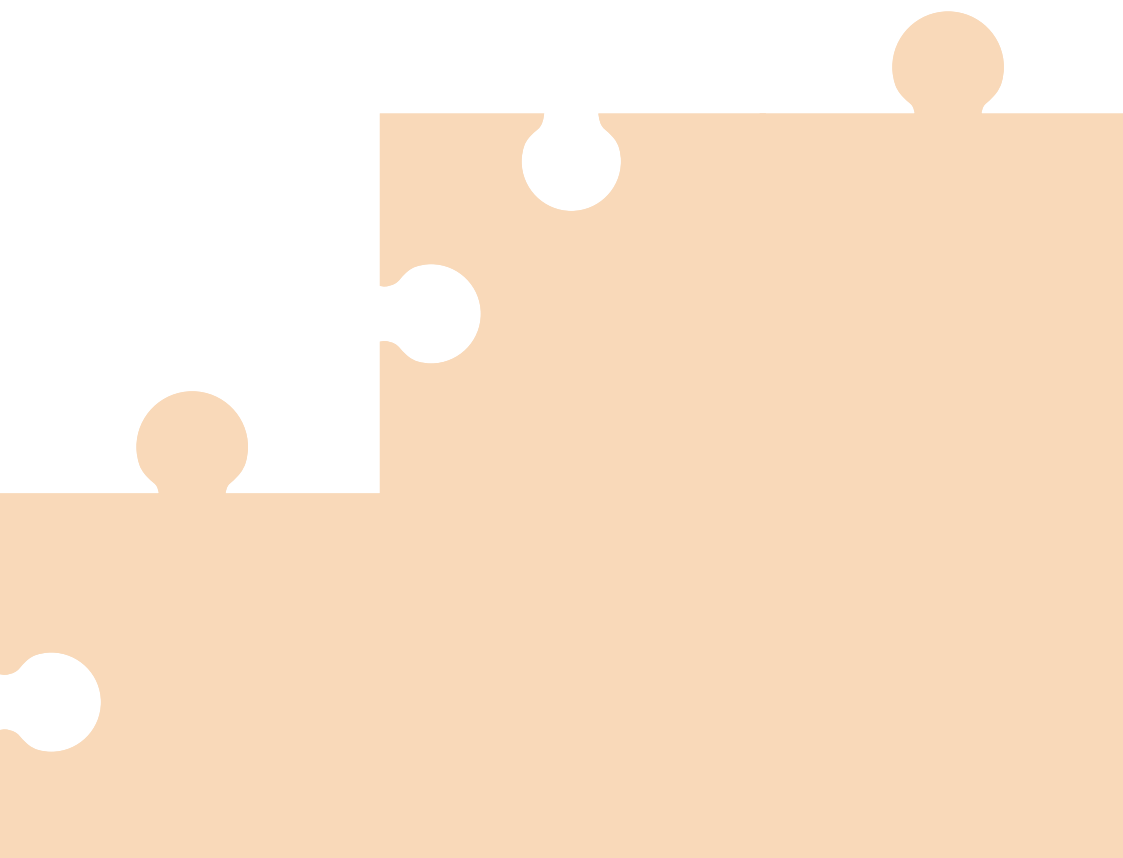
De la Universidad Autónoma de Madrid: Pilar Rodrigo.

De la Universidad Internacional de la Rioja: Ángela Janer.



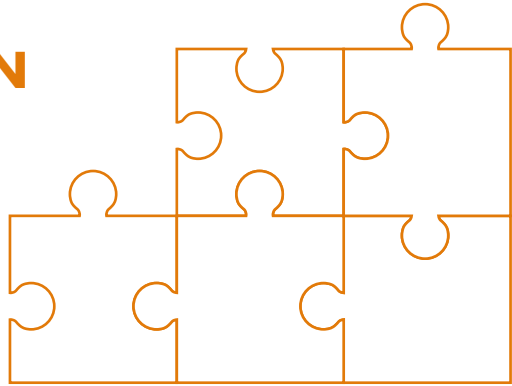


# SUMARIO





# PRESENTACIÓN



Esta guía es uno de los resultados del **Proyecto HEBE**, una investigación sobre empoderamiento juvenil. Se trata de un trabajo en el que participan investigadores e investigadoras de cuatro universidades: la Universidad de Girona (coordinadora de la investigación), la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Barcelona y la Universidad Autónoma de Madrid. El Proyecto HEBE cuenta con la financiación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) y de la Agencia Estatal de Investigación (AEI). (Proyecto Ref.: PID2020-119939RB-100, financiado por MICIU / AEI/ 10.13039/501100011033).

La guía se ha concebido como una recopilación estructurada de objetivos y acciones destinadas a orientarnos en la construcción de comunidades que permitan el empoderamiento de las personas jóvenes. Es decir, que contribuyan a:

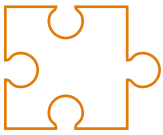
*“... incrementar las posibilidades de que una persona pueda decidir y actuar de forma consecuente sobre todo lo que afecta su propia vida, participar en la toma de decisiones e intervenir de modo compartido y responsable en relación con la colectividad de la cual forma parte. Esto requiere dos condiciones: que la persona adquiera y desarrolle una serie de capacidades personales y que el medio le facilite ejercer efectivamente dichas capacidades.”* (Soler, Trilla, Jiménez-Morales y Úcar, 2017, pág. 22)

La definición insiste en la idea de no atribuir únicamente la responsabilidad de este proceso a la persona joven de modo individual o a la juventud de modo colectivo. Por este motivo, la guía se dirige a aquellas administraciones, servicios, programas y proyectos que incluyen entre sus objetivos promover el empoderamiento de las personas jóvenes desde la perspectiva de la política pública municipal. La guía está dividida en 5 àmbits d'actuació:

La guía está dividida en 5 ámbitos de actuación:

Cada uno de ellos incluye diferentes objetivos (en total 33), que a su vez se concretan en distintas propuestas de acción para llevar a cabo (en total 84). Se trata de un recurso que pretende ayudar a tomar decisiones, orientar en la planificación y la acción y a la vez ser inspirador de políticas públicas dirigidas a la juventud. Por ello, no se concibe como un listado de objetivos y acciones que deben cumplirse en su totalidad, sino como un material inspirador y orientador de posibles estrategias y acciones que pueden asumirse en función de la realidad concreta de cada comunidad.





# POLÍTICAS COMUNITARIAS PARA EL EMPODERAMIENTO JUVENIL

Las comunidades deben garantizar la autonomía y la participación activa de las personas jóvenes en las distintas cuestiones públicas. Para ello, es esencial reforzar los planes locales de juventud, otorgando más protagonismo a las propias personas jóvenes. Asimismo, estos deben incluir acciones aplicables y viables en todas las políticas que afectan a las personas jóvenes, con los recursos necesarios para llevarlas a cabo. Es necesario mejorar la coordinación interdepartamental e interinstitucional, y, a la vez, simplificar la relación triangular entre juventud, profesionales y administración para garantizar una mayor accesibilidad y respuesta a las necesidades juveniles. Esto permitiría proporcionar un soporte más inclusivo y personalizado.

## Objetivos y propuestas de acción:

**Objetivo 1.1.** Superar dinámicas paternalistas y enfoques adultocéntricos en el diseño y desarrollo de las políticas de juventud, además de valorar la voz y las propuestas de las personas jóvenes, no solo en procesos exclusivamente consultivos.

- > Promover la participación juvenil en los consejos municipales y otros órganos de toma de decisiones.
- > En cada municipio o comunidad, estudiar el modelo de participación juvenil, que debe permitir debatir y validar las propuestas de acción y las grandes líneas políticas en materia de juventud. Esta participación juvenil tendría que incluir jóvenes de distintos perfiles y debería actualizarse anualmente.

**Objetivo 1.2.** Profundizar en los planes de juventud y dotarlos de más recursos, mejorando la coordinación dentro de la administración y entre las distintas administraciones públicas para conseguir un trabajo cohesionado y compartido que se dirija efectivamente a las necesidades de las personas jóvenes.

- > Crear comisiones interdepartamentales que funcionen como interlocutoras de los representantes de las personas jóvenes y que pongan en común con ellos y ellas cómo se implica cada departamento en el desarrollo de los planes de juventud.
- > Establecer un comité de coordinación interadministrativo con representación de todas las administraciones públicas involucradas en las políticas de juventud. Este comité podría desarrollar un plan de acción conjunto, garantizando un enfoque coherente y eficiente.
- > Implementar un sistema de información compartido que permita a todas las administraciones públicas acceder y contribuir a una base de datos común con información relevante sobre las personas jóvenes y las políticas de juventud.

**Objetivo 1.3.** Simplificar los procesos burocráticos de la administración pública para hacerlos más accesibles para las personas jóvenes. Asimismo, mejorar los canales de comunicación para ofrecer una información que llegue, de manera eficaz, a toda la juventud de la comunidad.

- > Asignar un profesional de referencia para explicar el funcionamiento y ayudar a las personas jóvenes en procesos burocráticos relacionados con la administración (por ejemplo: constitución de entidades, reserva de espacios, becas, etc.).
- > Procurar la reducción y simplificación de los trámites, fomentando circuitos accesibles y comprensibles.
- > Implementar un sistema de gestión en línea para facilitar la presentación de solicitudes y la obtención de servicios.

**Objetivo 1.4.** Garantizar el acceso de las personas jóvenes a unas condiciones materiales mínimas en relación con los derechos básicos. Entre ellos, de manera prioritaria, los vinculados con la salud, la educación, el trabajo y la vivienda.

- > Implementar políticas de igualdad de oportunidades para asegurarse de que todas las personas jóvenes, independientemente de su perfil y situación, tengan acceso a las mismas condiciones materiales.
- > Garantizar el acceso a las iniciativas y propuestas de ocio educativo a todas las personas jóvenes (mediante becas, descuentos, etc.).

- > Difundir y exponer todos los espacios, recursos y ayudas existentes en el territorio para que sean accesibles a cualquier perfil de joven.

**Objetivo 1.5.** Disponer de programas y acciones para acompañar a las personas jóvenes que lo necesiten en las diferentes transiciones: del núcleo familiar de origen al propio núcleo, de la formación al mundo laboral, etc.

- > Ofrecer talleres gratuitos y accesibles con temáticas útiles que les resulten interesantes: habilidades para la vida, economía doméstica, gastronomía, gestiones burocráticas, formación y orientación laboral, etc.
- > Ofrecer alternativas de ocio adaptadas a cada etapa juvenil, así como proporcionar estrategias de ocio alternativo y saludable que potencien su desarrollo integral. En esta línea, fomentar la formación de premonitores, monitores y directores de actividades de ocio infantil y juvenil.
- > Sensibilizar y dar mensajes positivos a la sociedad, profesionales y familias sobre las distintas transiciones de las personas jóvenes, así como enfatizar la importancia de un acompañamiento adecuado en sus procesos identitarios.

**Objetivo 1.6.** Considerar las necesidades de todas las personas jóvenes, garantizando la inclusión y el apoyo adecuado, sobre todo en casos con situaciones de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta la perspectiva interseccional.

- > Idear programas y servicios para las personas jóvenes con criterios de diseño universal que garanticen la inclusión y la accesibilidad de cualquier perfil de joven, independientemente de su origen, identidad de género, orientación sexual, capacidad, etc.
- > Ofrecer formación interseccional al personal que trabaja con jóvenes para fomentar la sensibilidad y apuesta estratégica para este tipo de enfoques.
- > Implementar políticas de no discriminación en todos los programas y servicios para jóvenes y generar indicadores de evaluación que permitan realizar un control de las acciones dirigidas a las personas jóvenes.

**Objetivo 1.7.** Sensibilizar e ir incorporando de manera gradual el tejido empresarial de la comunidad en las propuestas de acción socioeducativa juveniles, y en cualquier acción que impulse el empoderamiento de la juventud.

- > Fomentar la creación de empresas juveniles mediante ayudas, concursos y premios.
- > Incentivar la contratación inclusiva en las empresas del territorio, promoviendo la diversidad y la inclusión de jóvenes de todos los perfiles.
- > Crear una red de empresas locales con posibilidades de contratar a las personas jóvenes u ofrecerles programas de prácticas.

**Objetivo 1.8.** Incentivar estudios e investigaciones sobre las personas jóvenes y las políticas de juventud para que ayuden en la toma de decisiones.

- > Desde la comunidad, promover la visibilidad y la difusión de los trabajos, investigaciones y estudios realizados sobre las personas jóvenes y las políticas de juventud.
- > Incentivar, mediante ayudas o convocatorias específicas, la realización de estudios y trabajos sobre la juventud y las políticas de juventud (por ejemplo, trabajos de bachillerato, de fin de grado o de máster).



## LA ACCIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA EL EMPODERAMIENTO JUVENIL DESDE LA COMUNIDAD

Las personas profesionales de juventud son agentes clave en la comunidad. Pueden contribuir a facilitar el empoderamiento de la juventud garantizando determinados procesos educativos y proporcionando contextos favorables para el desarrollo personal y colectivo. Es esencial asegurarse de que su acción socioeducativa sea compartida con todas las personas jóvenes y, si es posible, también involucre al resto de la comunidad.

### Objetivos y propuestas de acción:

**Objetivo 2.1.** Diseñar proyectos centrados en las necesidades de las personas jóvenes y que les conecten con los recursos y las oportunidades que ofrecen sus comunidades.

- > Implicar a las personas jóvenes en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas y acciones dirigidas a ellas. Se trata de asumir compromisos conjuntamente durante todo el proceso, no solo en espacios consultivos y puntuales.
- > Aprovechar la infraestructura social de cada comunidad (bibliotecas, centros cívicos, espacios jóvenes, centros educativos, etc.) para vertebrar puntos de encuentro para las personas jóvenes.

**Objetivo 2.2.** Escuchar a las personas jóvenes y reconocer sus necesidades, demandas y acciones, además de ayudarles a contextualizarlas en el ámbito de la comunidad.

- > Realizar consultas participativas en los espacios relacionales típicos de la juventud: institutos, centros formativos, centros culturales y juveniles, polideportivos, espacio público, etc.
- > Llevar a cabo, cuando sea posible, procesos consultivos con las personas jóvenes y asumir compromisos concretos y explícitos. Procurar que en estos procesos estén presentes el máximo de sensibilidades.

**Objetivo 2.3.** Garantizar el trabajo socioeducativo de proximidad, con programas y servicios específicos de orientación integral.

- > Incorporar acciones concretas para las personas jóvenes en los planes de desarrollo comunitario y en los planes de entorno.
- > Garantizar la continuidad de profesionales para facilitar la vinculación en el acompañamiento educativo.

**Objetivo 2.4.** Tener presente el trabajo interseccional a través del diálogo constante, considerando la diversidad de culturas, géneros, edades, formaciones, recursos, etc. Superar así dinámicas de racismo y estereotipos relacionados con la juventud.

- > Romper con la perspectiva monofocal centrada solo en un eje de desigualdad e incluir acciones y recursos que tengan en cuenta todos los ejes de desigualdad. Para ello, es necesario establecer un diálogo constante con las personas jóvenes, donde se intercambien experiencias y se visibilicen distintas realidades y voces.
- > Garantizar que las iniciativas y los programas destinados a las personas jóvenes reflejen la diversidad de la comunidad en términos de cultura, género, edad, etc.
- > Incentivar la reflexión sobre los privilegios y las desigualdades existentes dentro de la comunidad y cómo estas pueden influir en las experiencias y las oportunidades de las personas jóvenes.

**Objetivo 2.5.** Fomentar la autonomía de las personas jóvenes en los espacios y equipamientos para que no deban depender, en exclusiva, de adultos o administraciones.

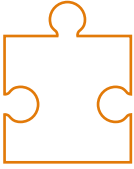
- > Incorporar representantes de las asociaciones juveniles en los consejos y mesas de participación de los territorios, promoviendo el trabajo intergeneracional.
- > Proporcionar recursos prácticos, como espacios físicos para reuniones, acceso a redes de contactos, formación en gestión de asociaciones, etc.
- > Disponer de lugares abiertos en equipamientos públicos que faciliten sistemas de reserva de espacios para actividades puntuales o periódicas para grupos de jóvenes no constituidos legalmente.

**Objetivo 2.6.** Acompañar a las personas jóvenes desde la perspectiva de la capacitación, desde el análisis crítico de su realidad dentro de la comunidad y desde la toma de conciencia de sus propios conocimientos y habilidades.

- > Ofrecer programas de voluntariado y servicio comunitario que permitan a las personas jóvenes aplicar sus conocimientos y habilidades, además de ser conscientes de la realidad que les rodea.
- > Potenciar proyectos de mentoría social que acompañen a la juventud en su desarrollo personal.
- > Incrementar los recursos y los equipamientos de autogestión para las personas jóvenes, donde puedan aprender por sí mismas cómo administrar los espacios comunitarios.

**Objetivo 2.7.** Impulsar el conocimiento del mundo asociativo y de los grupos informales y promover su creación y desarrollo.

- > Realizar un encuentro anual de todas las entidades, grupos e iniciativas juveniles para promocional su actividad y darse a conocer al resto de jóvenes y a la propia comunidad.
- > Impulsar programas de mentoría donde personas experimentadas asesoren y acompañen a las nuevas asociaciones y grupos informales.
- > Ofrecer espacios web gratuitos para entidades que faciliten la presentación de sus dinámicas y actividades sin costo para las entidades.
- > Aprovechar la prescripción social como profesionales que conocen la realidad del territorio, así como las características, habilidades y necesidades de la juventud con la que trabajan.



# LA PARTICIPACIÓN JUVENIL Y LA ORGANIZACIÓN COLECTIVA

La identidad comunitaria es una de las dimensiones clave del empoderamiento juvenil. La participación social es necesaria para fortalecer esta identidad, y a la vez también se convierte en un potente recurso para el crecimiento y el empoderamiento de las personas jóvenes. Reconocer la participación y el asociacionismo como derechos impele a las administraciones y al conjunto de la comunidad a hacer efectivos estos derechos mediante los mecanismos necesarios para valorar y apoyar al tejido asociativo y al movimiento juvenil organizado.

## Objetivos y propuestas de acción:

**Objetivo 3.1.** Promover la participación juvenil en los distintos niveles y procesos comunitarios y socioculturales, desde la toma de decisiones inicial hasta la evaluación.

- > Asegurarse de que los procesos participativos sean vinculantes. Dejar claro desde el principio cuáles son las condiciones y las posibilidades del propio proceso.
- > Incorporar en todos los programas culturales y festivos de los vecindarios partidas para la autogestión de ofertas y propuestas realizadas e implementadas por la juventud.
- > Trabajar desde las personas jóvenes para detectar las necesidades y oportunidades para el trabajo comunitario y sociocultural, más allá de las estructuras estables de participación juvenil.

**Objetivo 3.2.** Garantizar la escucha y una predisposición positiva hacia las propuestas de las personas jóvenes por parte de las entidades e instituciones, dejando espacio para el cuestionamiento, la reivindicación y la negociación.



- > Establecer una agenda estable de incidencia donde representantes de la administración se sienten con representantes de asociaciones y grupos de jóvenes para que puedan hacer sus aportaciones.
- > Implementar programas donde las personas jóvenes tengan la oportunidad de compartir sus propias ideas y perspectivas, además de coconstruir junto a las personas adultas.

**Objetivo 3.3.** Promover la autonomía de las personas jóvenes facilitando su independencia en la organización y la realización de actividades, en el uso de espacios y equipamientos y en la gestión de determinados servicios.

- > Incentivar la creación y el mantenimiento de centros autogestionados donde la juventud pueda aprender y llevar a la práctica sus proyectos.
- > Establecer sistemas de evaluación participativa y acordada de los servicios autogestionados.
- > Facilitar la autoorganización de actividades, más allá de los criterios establecidos por parte de adultos.

**Objetivo 3.4.** Valorar, desde la propia comunidad, las aportaciones que hacen las personas jóvenes. Dar sentido y reconocimiento a sus actividades contribuye a minimizar las barreras entre colectivos y favorece la cohesión social dentro de la comunidad.

- > Reconocer y celebrar las contribuciones o aportaciones de las personas jóvenes en las asociaciones y grupos informales mediante premios, reconocimientos públicos y eventos especiales.
- > Publicar entrevistas, artículos, vídeos, pódcast, etc., que cuenten historias de jóvenes o entidades juveniles que han contribuido a la comunidad.
- > Implementar redes de intercambio de servicios o conocimiento donde las personas jóvenes puedan poner en práctica y ofrecer sus habilidades.

**Objetivo 3.5.** Garantizar que los colectivos juveniles puedan acceder a recursos y ayudas públicas sin excesiva dependencia de profesionales ni partidismos.

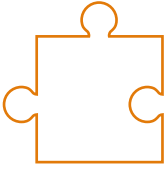
- > Facilitar los procesos de subvención para entidades juveniles y asegurarse de que no estén condicionados ni cooptados.
- > Abrir los espacios de participación a las organizaciones no constituidas formalmente, flexibilizando las oportunidades de participación y gestión de actividades en todos los grupos de jóvenes.

**Objetivo 3.6.** Fomentar la coordinación y el trabajo conjunto entre las distintas iniciativas de participación social y del tejido asociativo de la comunidad.

- > Garantizar la transparencia de la información y gestión de las iniciativas juveniles, mantener actualizado un portal web donde consultar la información relativa a cada iniciativa, así como las personas de contacto.
- > Promover la oferta lúdica autogestionada en espacios públicos y comunitarios, con alternancia entre grupos de jóvenes constituidos y no constituidos.

**Objetivo 3.7.** Fomentar la creación de redes juveniles facilitando el contacto y la interconexión entre los distintos grupos de jóvenes que hay en la comunidad.

- > Promover la acción comunitaria de profesionales del territorio, ya sea desde los distintos planes comunitarios o desde los equipamientos juveniles, a partir de la dinamización y la promoción de la cooperación entre organizaciones.



## ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS PARA EL EMPODERAMIENTO JUVENIL

La existencia de puntos de encuentro facilita la participación activa de las personas jóvenes en la comunidad y su interrelación con otros colectivos. Estos espacios son necesarios, ya que promueven procesos de concienciación y reflexión conjunta acerca de la experiencia vital de ser joven. Deben tenerse en cuenta espacios diversos e inclusivos; no solo espacios y equipamientos físicos, sino también virtuales.

### Objetivos y propuestas de acción:

**Objetivo 4.1.** Planificar, a partir del diagnóstico de la realidad juvenil, una adecuada dotación de espacios, equipamientos y recursos de proximidad y de referencia para las personas jóvenes, que atiendan al conjunto de sus necesidades y demandas.

- > Identificar las necesidades de las personas jóvenes del territorio a partir de su propia voz en estudios y consultas.
- > Dotar a la juventud de la comunidad de los espacios y medios suficientes para responder a sus necesidades..

**Objetivo 4.2.** Repensar los usos y el horario de funcionamiento de algunos equipamientos juveniles para llegar a más jóvenes.

- > Posibilitar espacios abiertos que se ajusten a las necesidades y tiempos de las personas jóvenes del territorio (tardes, noches y fines de semana). Por ejemplo, de centros cívicos, centros juveniles, bibliotecas, etc.
- > Hacer rotación e incluir regularmente nuevas actividades y programas para mantener el interés de las personas jóvenes y responder a sus cambios de intereses y necesidades.

**Objetivo 4.3.** Prever el uso del espacio público por parte de las personas jóvenes y considerar sus formas y prácticas de expresión y ocio.

- > Promover el transporte público y la movilidad sostenible para que todas las personas jóvenes puedan acceder a los espacios y equipamientos juveniles.
- > Garantizar un uso igualitario del espacio público mediante procesos participativos como las marchas exploratorias, donde se identifican aspectos sociales, físicos y funcionales desde una perspectiva de género interseccional.

**Objetivo 4.4.** Apostar por espacios juveniles abiertos a la diversidad, donde las personas jóvenes puedan participar en la toma de decisiones relacionadas con su uso.

- > Garantizar que el diseño arquitectónico no represente una barrera para las personas con dificultades de movilidad. Facilitar la accesibilidad física, por ejemplo, con un ascensor abierto y accesible.
- > Prever la participación juvenil en los espacios públicos y equipamientos dirigidos a jóvenes pero gestionados por la administración, de modo que se incorporen formas de gobernanza compartida.

**Objetivo 4.5.** Fomentar espacios que promuevan relaciones que vayan más allá del asociacionismo y que faciliten la relación intergeneracional.

- > Promover programas y equipamientos intergeneracionales para propiciar puntos de encuentro entre generaciones y aprender a vivir y compartir conjuntamente. Por ejemplo, se puede fomentar el contacto entre artistas locales de la comunidad, promover actividades de jóvenes en residencias de abuelos, actividades de memoria histórica, etc.

**Objetivo 4.6.** Incidir en el espacio virtual a través de las redes y las páginas web de la administración para adaptarlas a las características, estilos de comunicación y lenguajes del mundo juvenil actual.

- > Codiseñar las páginas web destinadas a jóvenes con la propia juventud, por ejemplo, mediante jóvenes en prácticas.
- > Promover las referencias positivas de jóvenes *influencers*, invitándolos a los propios equipamientos y proyectos.

**Objetivo 4.7.** Aprovechar el espacio virtual para crear vínculos con las personas jóvenes, hacer difusión y también para recibir opiniones y valoraciones sobre lo que se hace.

- > Preguntar a las personas jóvenes a través de qué canales y herramientas quieren mantener la interacción con el equipamiento y adaptarlos a sus realidades.
- > Crear un portal en línea donde las personas jóvenes puedan acceder fácilmente a la información sobre la totalidad de espacios, recursos y servicios disponibles para ellas.

**Objetivo 4.8.** Destinar recursos para superar la brecha digital entre jóvenes de distintos niveles socioeconómicos.

- > Garantizar la existencia de recursos informáticos físicos y virtuales de calidad en los equipamientos, y que también puedan ofrecerse en servicio de préstamo.
- > Detectar a las personas jóvenes sin recursos y acompañarlas para que puedan acceder a los servicios, programas y recursos previstos.



## PROFESIONALES Y AGENTES COMUNITARIOS

La comunidad es un potente agente educador, sea por acción u omisión. Son esenciales las personas que la componen y, de modo especial, los agentes comunitarios que se ocupan de su desarrollo y el de las personas que forman parte de esta. Es necesario tenerlos identificados y conectados con profesionales de juventud.

### Objetivos y propuestas de acción:

**Objetivo 5.1.** Disponer de profesionales referentes en el territorio con formación específica en juventud y con habilidades para conectar y crear vínculos con las personas jóvenes.

- > Promover formaciones entre profesionales y agentes comunitarios que les ayuden a tomar conciencia del punto de partida desde el que se establece la relación con las personas jóvenes. Esto implicará revisar y estudiar cómo se pueden establecer relaciones más horizontales y sanas a partir del vínculo.
- > Facilitar la implicación de profesionales en proyectos de investigación aplicada.

**Objetivo 5.2.** Garantizar equipos de profesionales suficientemente dotados, con autonomía y condiciones idóneas para acompañar a las personas jóvenes y para crear entornos que favorezcan su crecimiento.

- > Destinar recursos económicos que garanticen el despliegue de las políticas de juventud, tanto desde la perspectiva económica como material y humana.
- > Crear talleres formativos para profesionales, técnicos/as y responsables del trabajo con jóvenes y las políticas de juventud sobre cómo generar escenarios de empoderamiento para las personas jóvenes.

- > Reconocer y profesionalizar la figura de técnico/a en juventud, así como fomentar la estabilidad y las condiciones laborales óptimas de los equipos técnicos durante el despliegue de los planes, programas y proyectos de juventud.
- > Dotar de técnicos/as de juventud a los equipos profesionales que trabajan con lógica de territorio, con contratos con las mismas condiciones de estabilidad y categoría laboral que tienen otras figuras profesionales en este ámbito.

**Objetivo 5.3.** Mejorar la coordinación y la transversalidad de la red de profesionales que trabajan con jóvenes. Fortalecer la conexión entre áreas y departamentos y trabajar de manera conjunta y coordinada.

- > Garantizar espacios y tiempos que permitan la coordinación entre los distintos equipos que intervienen en el diseño y la implementación de políticas de juventud, de modo que las personas jóvenes se conviertan realmente en el centro de la acción comunitaria.
- > Ofrecer espacios estructurales, frecuentes e institucionalizados de intercambio y de reflexión para profesionales de juventud.
- > Diseñar y actualizar bancos de recursos donde toda la información acerca de políticas, planes y programas esté disponible y sea accesible para todas las personas que intervienen en su despliegue.

**Objetivo 5.4.** Promover una visión más justa y una valoración positiva por parte de los distintos agentes comunitarios respecto a las acciones, las aspiraciones y el futuro de las personas jóvenes.

- > Diseñar campañas antirumores que rompan con las creencias limitadoras y los prejuicios hacia las personas jóvenes.
- > Visibilizar la diversidad del colectivo de jóvenes, partiendo de realidades plurales y concretas, de modo que la visión que perdure no sea ni homogénea ni abstracta.
- > Dar valor a experiencias y proyectos liderados por jóvenes y vinculados a la comunidad, que evidencien su compromiso y que muestren la realidad que viven (qué hacen, cómo lo hacen y cómo incide esto en la comunidad).

